



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2017-00380-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, con memorial en el que el apoderado de la ejecutada renuncia al poder.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe que antecede, se evidencia que el doctor IVAN FERNANDO ROCHA NARVAEZ identificado con C.C. No. 80.854.491 de Bogotá y T.P. 204.204 del C.S.J., quien actúa en calidad apoderado judicial de la parte ejecutada C.T.A. ORIENTACION Y SEGURIDAD, informa la renuncia al poder conferido.

De acuerdo con lo anterior, el Despacho acepta la renuncia del poder, toda vez que, en esta ocasión, si se cumplen los requisitos impuestos por el artículo 76 del C.G.P.

En consecuencia, por secretaria comuníquese a la ejecutada C.T.A. ORIENTACION Y SEGURIDAD de la presente decisión, para que constituya nuevo apoderado judicial que lo represente.

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 027 Hoy 26 de febrero de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

CVSG

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

238aa076fec13f20d18dde65f5ff9d0ad5c25f834d2ad031f696a1cb412aad27

Documento generado en 25/02/2021 02:01:44 PM